

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES**

002096

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

01 JUL. 2011

LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

TENIENDO PRESENTE: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

VISTOS: 1.-La Patente Comercial, Rol **6-5021** otorgada a **Importadora y Comercializadora Taiwanesa.**

La solicitud de término de actividad económica presentada por el contribuyente antes mencionado.

DECRETO

APRUEBASE: El Término de Actividad de la Patente Comercial, que a continuación se indica:

NOMBRE : IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA TAIWANESA
R.U.T. : 76.041.726-2
DIRECCIÓN : GRAN AVENIDA J.M.C. N°8412 LOCAL 3
GIRO : COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS ELECTRONIC
ROL : 6-5021

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ALVAREZ VARGAS
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

SAV/POF/LBM/jso.-